

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14678** PORTAL UNIVERSIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Portal Universia, S.A.", celebrada con el carácter de universal el pasado 5 de mayo de 2009 en Madrid, acordó por unanimidad realizar una reducción de capital social por valor de 1.874.250 euros con la finalidad de condonar todos los dividendos pasivos existentes, mediante la reducción del valor nominal de las acciones parcialmente desembolsadas, números 715.515 al 1.098.014 de la Clase A, ambos inclusive, y números 1.668.847 al 2.561.346 de la Clase B, ambos inclusive, desde dos (2) euros al nuevo valor nominal de cincuenta y tres céntimos de euro (0,53) cada una de estas acciones, fijándose un plazo para la ejecución de este acuerdo de 6 meses a contar desde dicha fecha. Como consecuencia de esta reducción de capital, quedan condonados todos los dividendos pasivos de la Sociedad, por un importe equivalente al de la reducción de capital social, acordándose igualmente en dicha Junta modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 5.444.470 euros e integrado por acciones distribuidas en 2 series de acciones, A y B, agrupando la serie A las acciones de la Sociedad que mantienen su valor nominal en dos (2) euros, y la serie B las que se quedan en cincuenta y tres céntimos de euro (0,53) como consecuencia de esta reducción de capital.

Madrid, 6 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Manuel Guerrero Guerrero.

ID: A090035838-1